



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000260 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 9 ABR 2012

**VISTO:**

Carta S/N-CHT/2012 de fecha 19 de Marzo del 2012, Informe Nº 001-2012-CNS-JS-NHJAMO, de fecha 22 de Marzo del 2012, Carta Nº 031-2012/CSN-JS-NHJAMO, de fecha 23 de Marzo del 2012, Informe Nº 889-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGC-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012, y Proveído de fecha 27 de Marzo del 2012; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 07 de Septiembre del 2010, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 023-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 101,292.038.13 (CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 13/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R. Nº 00000362-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Noviembre de 2011, se APROBO la Ampliación de Plazo Nº 03, por CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", siendo el 05 de Mayo del 2012, el término del nuevo plazo contractual.

Que, mediante Carta S/N - CHT/2012 de fecha 19 de Marzo del 2012, el Representante Legal Común Alterno JOSE CRISTIAN TORRE, solicita una Ampliación de Plazo Nº 04 por SESENTA Y TRES (63) DÍAS NATURALES, sustentando la demora en absolución de consultas afectando la ruta crítica de la programación de obra principal, conforme lo establece el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 001-2012/CSN-JS-NHJAMO, de fecha 22 de Marzo del 2012, la Empresa Supervisora CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE, indica que luego del análisis de la documentación presentada por el contratista, OPINA: que es PROCEDENTE la Ampliación de Plazo Nº 04 por SESENTA Y TRES (63) DÍAS NATURALES, precisando la absolución a la consulta se dio por concluida la causal invocada ha sido puesta en conocimiento del Contratista el 19 de Marzo del 2012, mediante asiento de cuaderno de obra Nº 1004 y entregada la documentación con carta Nº 030-2012/CSN-JS-NHJAMO, también de fecha 19 de marzo del 2012 esto significa que la NO absolución de la consulta, afecto la ruta crítica de la obra desde el día 23/11/2012 fecha en la que se debiera de haber iniciado el cerco perimétrico, hasta el día 19 de marzo del 2012 fecha en la que consulta fue absuelta, esto significa que afecto la ruta crítica de la obra en 117 días calendarios y con la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES"

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, mediante Carta S/N - CHT/2012 de fecha 23 de Marzo del 2012, la Empresa Supervisora CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE, informa sobre la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 04 considerando en la PROCEDENCIA, de dicha

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 00132 - 2010 / CRT - P  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000260-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 9 ABR 2012

Que, mediante Informe Nº 889-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa sobre la petición del contratista CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, quien viene solicitando una Ampliación de Plazo Nº 04 de SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES, que el Supervisor Externo hace un análisis de la solicitud del Contratista, quien ampara su petición en la causal de demora en la absolución de consultas por parte de la Entidad, es decir consultas relacionadas al acceso vehicular y peatonal del ingreso principal y cerco perimetral, concluyendo la causal el 19 de marzo del 2012, con la notificación de absolución de consultas mediante anotación Nº 1004, causal que afecto la ruta critica de la programación de la obra en 117 días naturales, concluyendo el Sub Gerente de Obras en la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 04, en SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES

Que, mediante proveído de fecha 27 de Marzo del 2012, inserto en el reverso del Informe Nº 889-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que Projecte Resolución y Addenda, declarando que es PROCEDENTE la Ampliación de Plazo Nº 04 por SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica de la Empresa Supervisora de la Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Nº 04 por SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo formalizarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 04, por SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Mayo del 2012, fecha del nuevo término del plazo contractual, por las razones que se expresan en la presente resolución.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.

FECHA: 1 9 ABR 2012 Telefax.(072)524464



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000260-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 ABR 2012



**Sr. Cristian Baca Peña**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR, cláusula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 023-2010/GOB.REG. TUMBES- GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 07 de Julio del 2012, conforme a lo aprobado en el artículo Primero de la presente resolución

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente General de la Empresa Contratista **CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES.**, a la Supervisión Externa **CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. Guillermina Córdova Parker**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que se tenía a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001512 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

19 ABR 2012